



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: OSCAR IVAN MENDEZ PARRA
DEMANDADO: MAYERLY CAPERA TOLE
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00107-00.

Como quiera que ha transcurrido un tiempo prudencial y no se tiene conocimiento de las resultas del Despacho Comisorio No. 008 de 2019, que le correspondió al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad de Ibagué, se dispone por el Despacho, oficiar al citado Juzgado para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

20 de septiembre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 067

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34604fbda244d964a2871957477b837f1517445feaac8cca668d47cf9f9a326c**

Documento generado en 19/09/2022 12:36:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>